

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2519 de fecha 17.10.2011 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa sobre situación socio-económica de la Sra. Carolina Muñoz Cifuentes, C.I. N° 14.021.635-6, domiciliada en Marcial Caro s/n Los Lirios, comuna de Requinoa, para quien se solicita aporte de \$ 110.700 iva incluido, en materiales de construcción que se adquirieron a raíz de incendio que afectó a la vivienda, con pérdida total. Solicita regularizar adquisición al proveedor "Ferretería Juanito", Sr. Juan Cerpa Hernández, Rut, 7.331.039-3.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.10, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Actividades Municipales año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N°. 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE Proceso administrativo.

AUTORIZASE aporte Asistencial por un monto total de \$ 110.700 iva incluido a la Sra. Carolina Muñoz Cifuentes, C.I. N° 14.0217635464, domiciliada en Marcial Caro s/n, Los Lirios, comuna de Requinoa, para quien se solicita aporte en materiales de construcción para reconstruir vivienda que fue afectada por incendio, con pérdida total. Autorizase adquisición al proveedor "Ferretería Juanito", Sr. Juan Cerpa Hernández, Rut, 7.331.039-3, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1 Paquete plumavit 30 mm. \$ 8.700
- 15 Planchas OSB 9,5 mm. \$ 102.000

AUTORIZASE emisión de orden de compra a nombre de "Ferretería Juanito", Sr. Juan Cerpa Hernández, Rut, 7.331.039-3.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 24 Item 01, Asignación 007 "Asistencia Social a personas naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VLLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección Ad. y Finanzas
Archivo.-